



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL MATUS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

PARA: Sr. Ligia Moreno
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA
PARROQUIA MATUS**

DE: Ing. Evelyn Palacios
TECNICA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: rendición de cuentas

FECHA: Matus, 12 de marzo de 2026

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez; augurar éxito en el desempeño de las funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente, me permito hacer la entrega del Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia Matus, el plan operativo anual y cédulas presupuestarias para que se realice la entrega de las preguntas que serán deliberadas en el espacio de Rendición de cuentas del año 2025.

Por la atención prestada al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,




Ing. Evelyn Palacios

TECNICA DE PLANIFICACION DE MATUS

Elaborado por: Ing. Evelyn Palacios	Aprobado por: Ing. Evelyn Palacios
Adjunto: PDOT- POA- CEDULAS PRESUPUESTRIOS	Cc: Archivo oficina

Resivido
12-03-2026

Oficio N° 0006-2026-ALCPM-LM

Matus, 30 de marzo del 2026

Señor.
Patricio Villarroel
PRESIDENTE DEL GADPR MATUS
Presente. -

De nuestra consideración:

La Asamblea Local Ciudadana de la parroquia Matus, exterioriza un atento y cordial saludo a la vez augura el mejor de los éxitos en sus funciones diarias.

Estimado señor presidente: En cumplimiento del mandato constitucional y legal establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

En el Art. 95 y 204 de la constitución de la República, que indica: La rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece que "las ciudadanas y ciudadanos en forma individual o colectiva, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas y demás formas de organización colectiva podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas y privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; nos permitimos indicar:

Que con fecha 30 de marzo del 2026, como representante de la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia de Matus, procedo hacer la entrega de preguntas por la Asamblea Local Ciudadana, para el proceso de rendición de cuentas periodo 2025:

- 1.- ¿Explique cómo se compone el presupuesto del mejoramiento del agua potable?
- 2.- ¿Desglose el presupuesto de gasto corriente, y gasto de inversión?
- 3.- ¿Explique la ejecución presupuestaria 2025 en que se ha invertido?
- 4.- ¿En que se invierte el dinero que ingresa por los trabajos del tractor agrícola y retroexcavadora?


GAD PARROQUIAL RURAL "MATUS"
RECIBIDO FOJAS

30 MAR 2026 2
Por: Hora: 10:00

- 5.- ¿Cuáles son las mejoras del agua?
- 6.- ¿Cuál es el presupuesto de las personas vulnerables y en que se ha invertido?
- 7.- ¿Cuántos fueron los beneficiarios y de que constaba cada kit del curso vacacional?
- 8.- ¿Cuál es el horario y la planificación del personal de servicios generales?
- 9.- ¿Cómo está establecido el presupuesto del operador de la maquinaria?
- 10.- ¿En que se invierte el presupuesto de la ley amazónica?
- 11.- ¿Por qué no se ha mejorado el acceso del puente en la comunidad de Aulabug?
- 12.- ¿Cuánto de presupuesto está invertido en el Subcentro de salud y para cuando esta la obra?
- 13.- ¿Qué se ha realizado por el mantenimiento de espacios públicos?
- 14.- ¿Qué paso con el alumbrado público de la parroquia Matus?
- 15.- ¿Qué pasa con los talleres de la maquinaria que no se utilizan?
- 16.- ¿Qué pasa con el parque acuático por que no se encuentra operativo?
- 17.- ¿Qué pasa con el parque de la Familia y cuando será entregado?
- 18.- ¿Qué paso con el proyecto de la embotelladora de agua?
- 19.- ¿Cuántos proyectos se ha ejecutado en la administración actual?

Con los antecedentes expuestos y amparados en el mandato constitucional y legal, nos permitimos solicitar ante su autoridad, rinda cuentas o respuestas a las preguntas planteadas por la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia Matus, en el acto de deliberación pública.

Atentamente,



Sra. Ligia Humbelina Moreno Montero

PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA MATUS